

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22443

IMPUESTOS

Buenos Aires, 14 de marzo de 2023

Señor Gerente:

MISIONES - RESOLUCIÓN GENERAL 2/2023 – IIBB

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle que se adecua el régimen de recaudación de ingresos brutos aplicable a sujetos de alto interés fiscal -RG (DGR Misiones) 3/1993-.

Al respecto, se incrementa a \$ 230.000.000 el monto anual de facturación bruta a partir del cual los contribuyentes deberán actuar como agentes de retención y/o percepción del impuesto sobre los ingresos brutos atribuibles a la totalidad de actividades desarrolladas, cualquiera sea la jurisdicción en que se lleven a cabo las mismas.

Asimismo, se incrementa a \$ 1.700 el monto hasta el cual no corresponderá practicar la retención y/o percepción en operaciones realizadas con entidades financieras, de seguros, reaseguros y realizadas con prestadoras de servicios telefónicos, electricidad, aguay similares..

Cordiales saludos



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada